



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

8245

Modificación de la ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la Vía Pública

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada día 11 de julio de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de la Vía Pública.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, el expediente permanecerá a la secretaria de la Corporación a efectos de información pública y audiencia de interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta las horas provisional.

Alcúdia, 13 de julio de 2016

El Alcalde

Antoni Mir Llabrés

